

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE EN LA COMUNA DE ANTOFAGASTA

ACTA DE LA 25° SESIÓN ESPECIAL, EN LA 363ª LEGISLATURA CELEBRADA EL MARTES 5 DE ENERO DE 2016, DE 11:30 A 13:30 HORAS.

SUMARIO

La presente sesión tiene por objeto acordar las conclusiones y proposiciones sobre la investigación que la Comisión habrá de incluir en su informe a la Sala, conforme lo dispone el art. 313 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Se inicia la sesión a las 11:36 horas.

1. PRESIDENCIA

Presidió la sesión la Diputada señorita Paulina Núñez Urrutia.

Actúa como abogado secretaria de la Comisión, la señora María Eugenia Silva Ferrer y como abogado ayudante, el señor Sebastián Flores Cuneo.

2. ACTAS

El acta de la sesión 23° se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 24° queda a disposición de los señores y señoras diputados y diputadas.

3. ASISTENCIA

Asistieron los diputados (as) integrantes de la Comisión señores (as); Gahona Salazar, Sergio; Hernando Pérez, Marcela; Kort Garriga, Issa; Melo Contreras, Daniel; Rubilar Barahona, Karla; Vallejo Dowling, Camila.

El diputado señor Espinosa, don Marcos, fue reemplazado por el diputado Carlos Abel Jarpa.

4. CUENTA

No se recibieron documentos.

5. ORDEN DEL DÍA

Entrando al Orden del Día, **la diputada señorita Núñez (Presidente)** reseñó las principales conclusiones y proposiciones contenidas en el documento por ella elaborada, en materia legislativa, protección de la salud y del medio ambiente.

Los integrantes de la Comisión debatieron en torno al rol de la Superintendencia del Medio Ambiente, sobre la reevaluación de proyectos dentro de ciertos plazos, con el objeto de que los proyectos utilicen la tecnología más moderna y eficiente posible, sobre las medidas para evitar el fraccionamiento de proyectos con impacto ambiental efectuado con el objeto de eludir ciertos requisitos establecidos en materia ambiental, sobre la creación de un servicio de prospección sanitaria y sobre la situación del vertedero La Chimba.

La diputada señorita Vallejo presentó sus conclusiones y propuestas relativas a evitar el fraccionamiento de proyectos con impacto ambiental.

La diputada señora Rubilar se refirió a la necesidad de impulsar una ley de responsabilidad penal de las empresas en materia medioambiental. Sobre el punto, **el diputado señor Gahona** discutió tal responsabilidad, argumentando que los responsables no pueden ser personas jurídicas, como la empresa, sino que se debe buscar la responsabilidad en las personas naturales que toman las decisiones que tienen un impacto medioambiental, infringiendo la legislación vigente.

El debate consta en un registro de audio que queda a disposición de las señoras y señores diputados, de conformidad al artículo 256 del Reglamento.

6. ACUERDOS

Se acuerda sesionar el miércoles 6 de enero del presente año, de 11 a 13 horas en Sala 315, tercer piso placa de esta Corporación.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levantó a las 13:00 horas.



MARÍA EUGENIA SILVA FERRER
Secretario de la Comisión